



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VI REUNION

*La Habana, Cuba
15-24 septiembre 1952*

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
IV REUNION



CD6/76 (Esp.)
23 septiembre 1952
ORIGINAL: ESPAÑOL

SUMARIO DE LA INTERVENCION DEL DR. FELIX HURTADO, OBSERVADOR DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PEDIATRIA Y DE LA CONFERACION MEDICA PANAMERICANA, A PROPOSITO DE LA DISCUSION SOBRE EL PROTOCOLO ANEXO AL CODIGO SANITARIO PANAMERICANO

Señor Presidente, señores Representantes:

Mi primera palabra es para agradecer la cortesía por haberme invitado a tomar parte en las discusiones de este honorable Cuerpo. Muchas gracias.

Señor Presidente, con relación al Protocolo Anexo al Código Sanitario Panamericano que hoy se discute, convendría recordar la génesis de esta cuestión remontándonos a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Ciudad Trujillo en 1950. Ustedes recordarán que con motivo del Informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana se conoció del proyecto que una comisión de técnicos elaborada en Ginebra, en cuyas recomendaciones se incluía, entre otras, la derogación del Código Sanitario Panamericano, y que fué la Delegación de Cuba quien llamó la atención de esta enormidad recomendando a la Conferencia encargar al Director de la Oficina comunicara a Ginebra que la Organización Sanitaria Panamericana se opondría a tal intento de derogación.

La delegación de los países americanos en la IV Asamblea Mundial de la Salud formamos un frente unido en defensa del Código Sanitario y logramos, desplegando una táctica parlamentaria, impedir que pasara la moción original y obtuvimos la declaratoria categórica que figura en el Reglamento Sanitario Internacional, en donde se dice textualmente: "Queda en vigor el Código Sanitario Panamericano." Claro está que fuimos los primeros en respaldar las modificaciones técnicas y en ello colaboró muy especialmente con nosotros el Dr. Fred. L. Soper, Director de la Oficina, y un distinguido funcionario de la misma, el Dr. Bica, experto en estas materias.

Posteriormente en Washington sostuvimos la conveniencia y necesidad de un protocolo anexo porque el Código Sanitario Panamericano votado en La Habana es un instrumento cerrado que olvidó estipular una cláusula flexible que permitiera facilitar las enmiendas necesarias, especialmente en materia tan hábil como las cuestiones epidemiológicas, pero no hay que olvidar que el Código es al mismo tiempo un instrumento político interamericano que tiene el carácter de Tratado Internacional ratificado por todos los países de América, y del que Cuba fué depositaria de los instrumentos de ratificación.

La alarma que algunos Representantes expresan con la última parte del texto del protocolo anexo que se propone, no está justificada, es simplemente el cumplimiento formal de preceptos establecidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos, a partir de cuya vigencia es esta Organización la Oficina Central donde deben depositarse todos los instrumentos que se refieran a convenios entre los países de América, es por decirlo así, el departamento notarial de nuestros compromisos internacionales.

Finalmente señores Representantes, tendría una gran satisfacción viendo que se repite en esta Reunión del Consejo Directivo la misma situación que en la pasada Reunión de Washington, donde por una abrumadora mayoría, los Representantes de los Gobiernos acordaron proponer el protocolo anexo que hoy tenemos ante nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente, señores Representantes.